GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PRESUPUESTO ASIGNADO	DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($216.531.339)
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL" DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Pitalito y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso

de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector G-EES versión 02 y MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN numeral 4 y 5 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS REGULATORIO

De acuerdo con el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios.

Se procedió a consultar el *"Catálogo AMP Materiales de Construcción y Ferretería 2025"*, del acuerdo marco de precios de materiales de ferretería y construcción, en el cual únicamente se encuentra el material de cantera denominado recebo, por consecuencia la Entidad determinó realizar la simulación de cotización ante la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, y se logró evidenciar que conforme al presupuesto estimado para la compra de recebo con el que cuenta la Secretaría de Infraestructura, al adquirir la cantidad de M3 por medio del Acuerdo Marco de precios únicamente alcanzaría para el 15% de la cantidad que la Entidad pretende comprar conforme al estudio de mercado.

En cuanto a los demás materiales de cantera que se pretenden adquirir mediante el proceso de selección, también se encuentran los ítems denominados base y subbase, los cuales no se pueden evidenciar que sean ofertados en el *"Catálogo AMP Materiales de Construcción y Ferretería 2025"*.

Sin embargo, en aras de brindar transparencia al presente proceso, se procedió a solicitar mediante RFI ante la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, la cotización de los ítems denominados base y subbase, encontrando que, al adquirirlos mediante el acuerdo marco de precios no es beneficio para la entidad, por cuanto, se incrementa en un 15% el

valor por M3 de material conforme al estudio de mercado estructurado por la Dirección Técnica de Obras Públicas.

De la misma forma, se consultó en la Bolsa de Productos, encontrando los materiales se encuentran inscritos en el SIBOL y pueden ser adquiridos a través del Mercado de Compras Públicas de la BMC, sin embargo, al realizar la compra por medio de la BMC, se entidad estaría obligado a contratar un comisionista, por lo cual no sería beneficio para le Entidad.

Al revisar el objeto que se requiere adquirir se encuentra que se trata de bienes de condiciones técnicas y común utilización. Por tal motivo los procedimientos de selección podrían ser:

1) la subasta inversa
2) el acuerdo marco de precios
3) bolsa de productos.

Teniendo en cuenta que:

1) A través del acuerdo marco de precios de materiales de construcción y ferretería se incrementa sustancialmente el valor del contrato. y

2) la cuantía del proceso no justifica el pago de la intermediación de la bolsa de productos, el procedimiento a aplicar es el de la subasta inversa.

De manera que, para cumplir con el objeto del presente proceso, se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos; su Artículo 2 establece las modalidades de selección y su Literal 2 parte A, indica que el presente proceso se adelantara mediante la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

En virtud de lo anterior, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de Subasta Inversa.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
11111500	11	11	15	00

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

De acuerdo con la última actualización del 15 de mayo de 2026 mediante boletín técnico del DANE[1], En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[PP]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[PP]-I / 2025[PP]-I	2026[PP]-I / 2025[PP]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE. PIB_T

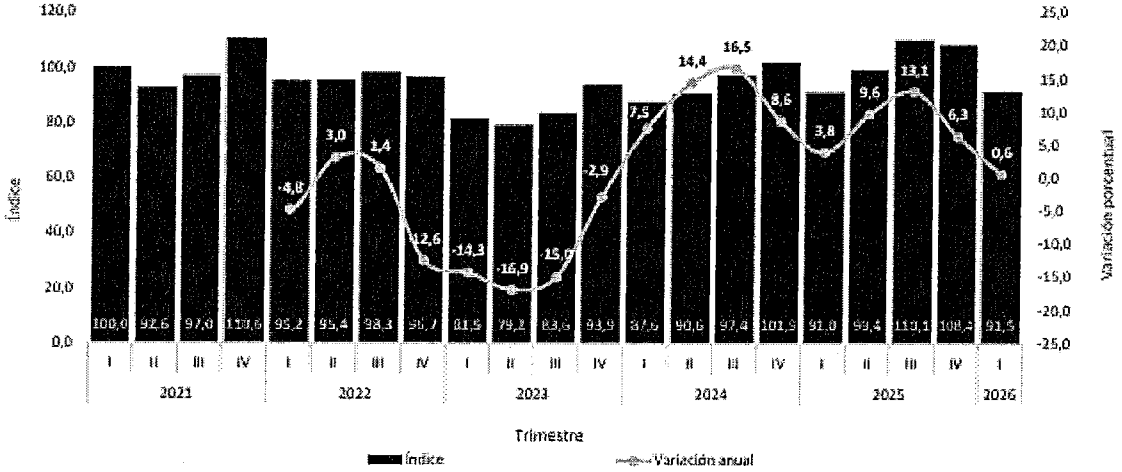
[1] Boletín Técnico del DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026Pr / I trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	0,6	0,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-39,7	-5,6

Fuente: DANE, IPOC.

La disminución de 15,5% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales, registró una variación de -41,8% y restó 9,0 p.p. a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas disminuyó su producción trimestral en un 26.8% y restó 3.7 p.p. a la variación total, asimismo, el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles disminuyó su producción trimestral en 4,8% y restó 2,4 p.p. a la variación trimestral y finalmente el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un disminución de su producción en 30,8% y restó 2,2 p.p. a la variación trimestral. En contraste el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 19,5% y aportó 1,6 p.p. a la variación trimestral total (-15.5%)

Cuadro 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026Pr / IV trimestre 2025Pr

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-15,5	-15,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-41,8	-9,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	-26,8	-3,7
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-4,8	-2,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-30,8	-2,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	19,5	1,6

Fuente: DANE, IPOC.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

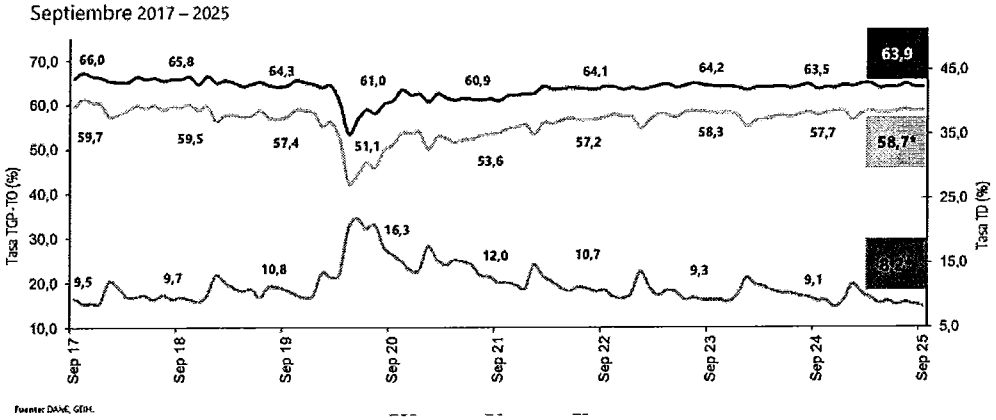
En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	0,2	0,3
K	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,6	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-9,6	-1,9	1,6
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3	6,7	-2,0	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	2,7	3,1	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	-2,2	-0,4	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,8	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7210, 7729 y 7733	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 73, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre 2017 – 2025



Fuente: DANE, GEIH.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Para realizar el análisis de la demanda en el Municipio de Pitalito, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto esté relacionado con las actividades "SUMINISTRO DE RECEBO"

A continuación, se presenta la contratación de objetos similares

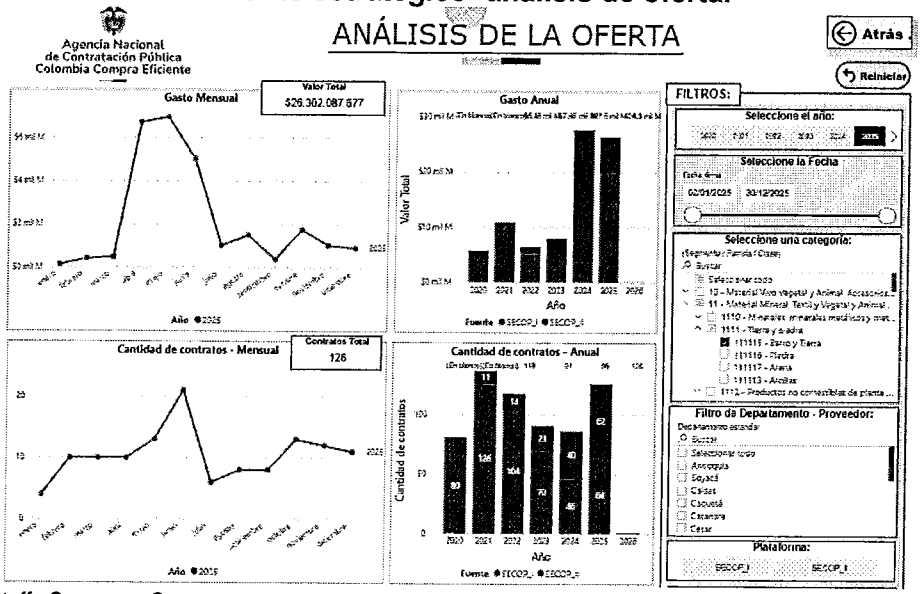
AÑO	VALOR TOTAL	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
2024	$299.983.880	SUMINISTRO DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	SUBASTA INVERSA
2023	$208.000.000	SUMINISTRO DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	SUBASTA INVERSA
2022	$144.999.400	SUMINISTRO DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	SUBASTA INVERSA

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para dar inicio al análisis de la oferta la Entidad, consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2024 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
11111500	BARRO Y TIERRA

Herramienta de abastecimiento estratégico- análisis de oferta.



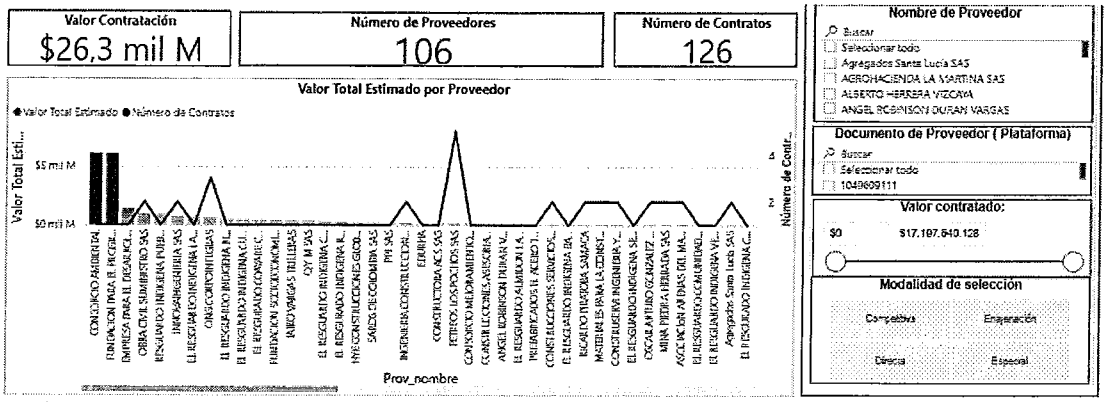
Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

NIT 891180077-0

De acuerdo con el análisis realizado a las entidades estatales, durante la vigencia 2025 a nivel nacional hay un gasto de $26.302.087.677 pesos en 126 contratos a nivel nacional, donde 106 proveedores suministraron estos bienes a las entidades del estado.



Con el objetivo de identificar posibles oferentes, el Municipio de Pitalito, consultó la base de datos a nivel nacional de Sistema Integrado de Información Societaria, establecimiento cuyo objeto social contiene actividades que se asocian al objeto a desarrollar, identificando las siguientes empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
900193076	KLUANE COLOMBIA SAS
900275659	MINERA QUINCHIA SAS
900319750	WYD ENERGY SUCURSAL COLOMBIA
900455726	EXPLOMIN PERFORACIONES S.A.S
900481859	YPF COLOMBIA SAS
900884289	STRACON INTERNATIONAL S. A. C. SUCURSAL COLOMBIA
800249157	GRUPO DE BULLET S.A.S
860026690	GEOTEC GEOLOGIA TECNICA SAS
860053942	AGREGADOS DE LA SABANA SAS
891101163	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA SA
900076077	CORPORACIÓN MINERA DE COLOMBIA SAS
900149606	EXCAVACIONES Y PROYECTOS DE COLOMBIA SAS
900208503	VIAS Y EXPLANACIONES S.A.
900319609	EXPLORACIONES INSUMOS Y SERVICIOS S A S
900334771	LOGAN DRILLING COLOMBIA S.A.S.
900352777	CABO DRILLING COLOMBIA CORP
900418634	STANDARD GOLD DE COLOMBIA S.A.S
900585094	TECNOLOGIA OPERACION Y LOGISTICA SAS
901139502	MINSANTO SAS
900451010	NAVAR ASOCIADOS S.A.S
900555508	MINEROS ASOCIADOS DEL NORDESTE SAS

Como se puede observar, en el mercado existen empresas a nivel nacional que tienen la capacidad de prestar el servicio, sin limitarse a las aquí descritas.

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

ESTUDIO DEL MERCADO

Del estudio de mercado adelantado por el Almacén General, se determinó el menor precio del mercado, para ser considerado en las condiciones técnicas del presente proceso de selección.

La Alcaldía Municipal de Pitalito, para establecer el precio de mercado tiene en cuenta la descripción del suministro por unidad de medida por lo que se recogió una muestra entre prestadores del servicio, quienes enviaron las cotizaciones a través del correo electrónico almacenmunicipal@alcaldiapitalito.gov.co

El documento "estudio de mercado" hace parte integral del proceso de selección, en su mismo sentido este será publicado con los documentos del proceso.

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Una vez analizado el comportamiento macro-económico se tiene en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de los proponentes que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

De acuerdo a las fuentes de información descritas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, (Modelo de Abastecimiento Estratégico https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico, Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico SECOP: www.colombiacompra.gov.co Fuentes de información financiera de la Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co Superintendencias Sectoriales), donde reposa la información financiera masiva de empresas las cuales reportan sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024.

Por tanto, se realiza filtro de dicha información masiva donde se encuentran 21 personas jurídicas que se dedican a realizar la actividad comercial CIIU – B0990 - Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras.

ANALISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS
Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

financiera y organizacional de conformidad al numeral 3 y 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:	
INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de Liquidez:** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Índice de Endeudamiento:** (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Índice Razón Cobertura de Intereses:** (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el Indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. NOTA 2: Cuando el Gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los Estados Financieros se registre una Utilidad operacional mayor a cero (0).

CAPACIDAD FINANCIERA

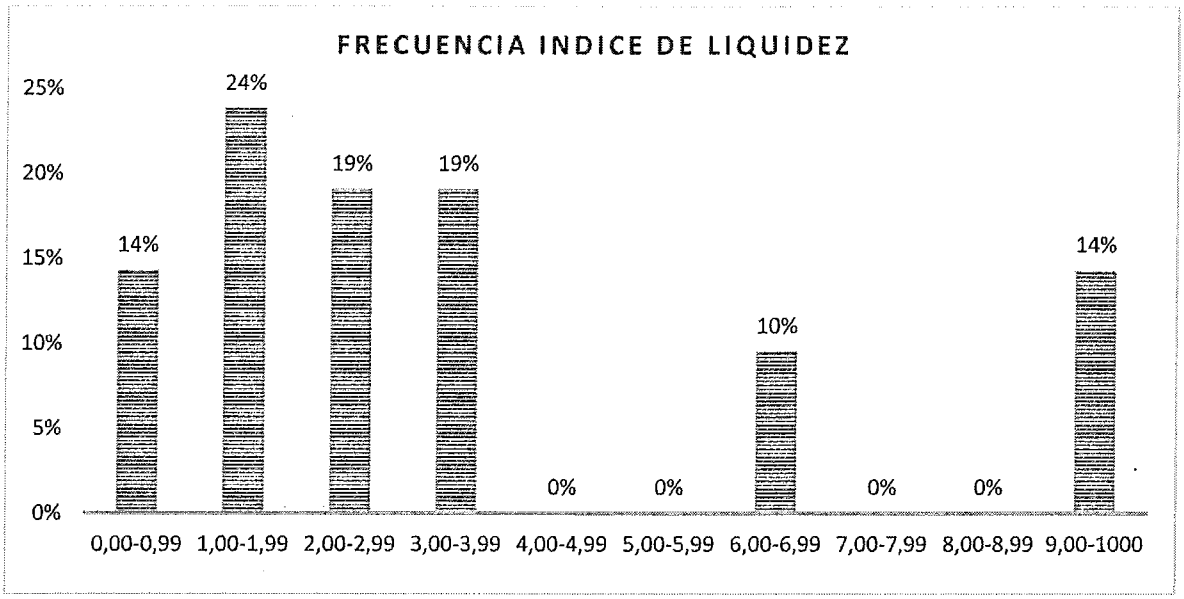
INDICE DE LIQUIDEZ:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,99	3	21	14%	100%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

1,00	1,99	5	18	24%	86%
2,00	2,99	4	13	19%	62%
3,00	3,99	4	9	19%	43%
4,00	4,99	0	5	0%	24%
5,00	5,99	0	5	0%	24%
6,00	6,99	2	5	10%	24%
7,00	7,99	0	3	0%	14%
8,00	8,99	0	3	0%	14%
9,00	1000	3	3	14%	14%

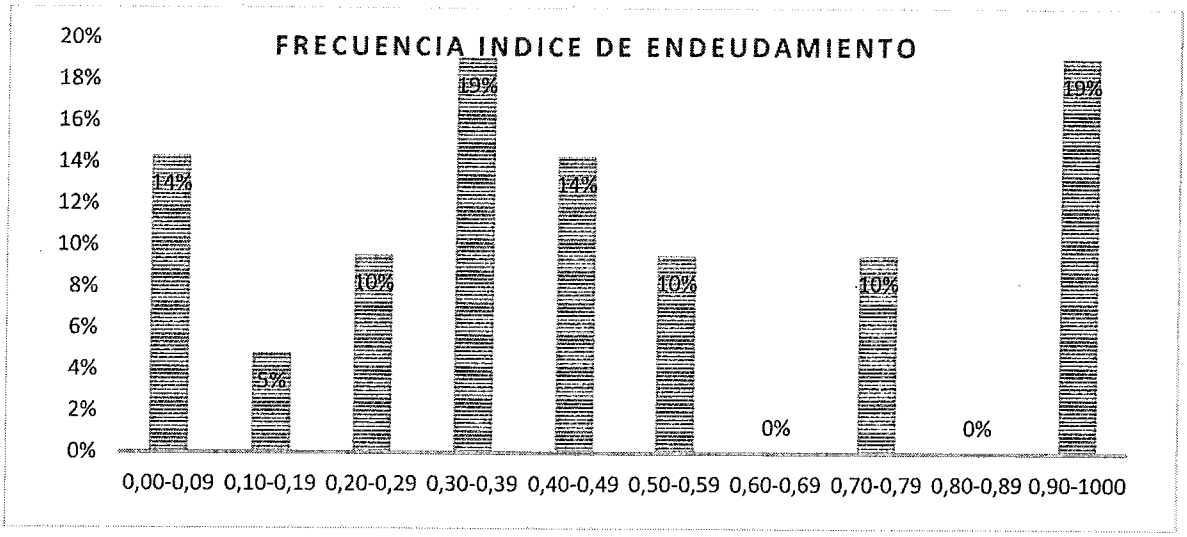


Se observa que el 24% según frecuencia relativa, corresponde a los rangos del 1,00 a 1,99, del cual se realiza calculo mediante fórmulas estadísticas y este arroja que el promedio es del 1,63.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,09	3	3	14%	14%
0,10	0,19	1	4	5%	19%
0,20	0,29	2	6	10%	29%
0,30	0,39	4	10	19%	48%
0,40	0,49	3	13	14%	62%

0,50	0,59	2	15	10%	71%
0,60	0,69	0	15	0%	71%
0,70	0,79	2	17	10%	81%
0,80	0,89	0	17	0%	81%
0,90	1000	4	21	19%	100%



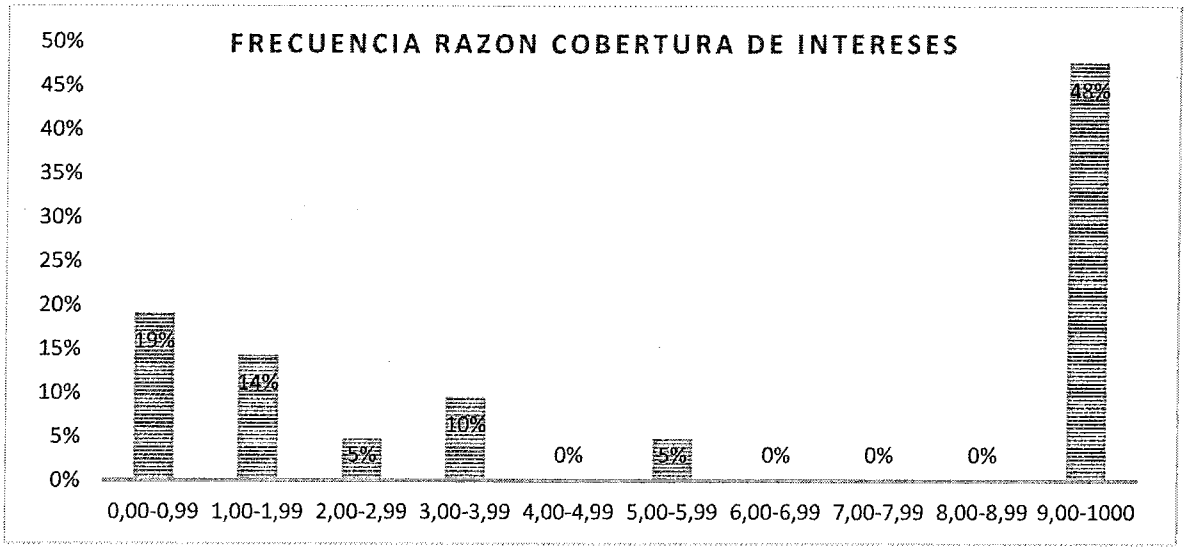
El endeudamiento para la actividad comercial se concentra entre los rangos de 0,30 a 0,49 con un 19% y 14% de participación según la frecuencia relativa y acumulada del 48% y 62% según corresponde, donde el índice de endeudamiento promedio es del 0,41.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-1000,00	0,99	4	21	19%	100%
1,00	1,99	3	17	14%	81%
2,00	2,99	1	14	5%	67%
3,00	3,99	2	13	10%	62%
4,00	4,99	0	11	0%	52%
5,00	5,99	1	11	5%	52%
6,00	6,99	0	10	0%	48%
7,00	7,99	0	10	0%	48%
8,00	8,99	0	10	0%	48%
9,00	1000	10	10	48%	48%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas



Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos o en ceros en comparación a su utilidad, por lo que distorsiona el comportamiento de la muestra.

Según la información recopilada, esta refleja que la mediana de la muestra se desplaza al 82% de la muestra, por tanto, se estima que el rango del 1,00 a 1,99 según frecuencia relativa acumulada con una participación 81%. El índice promedio entre el rango con mayor participación es de 1,26.

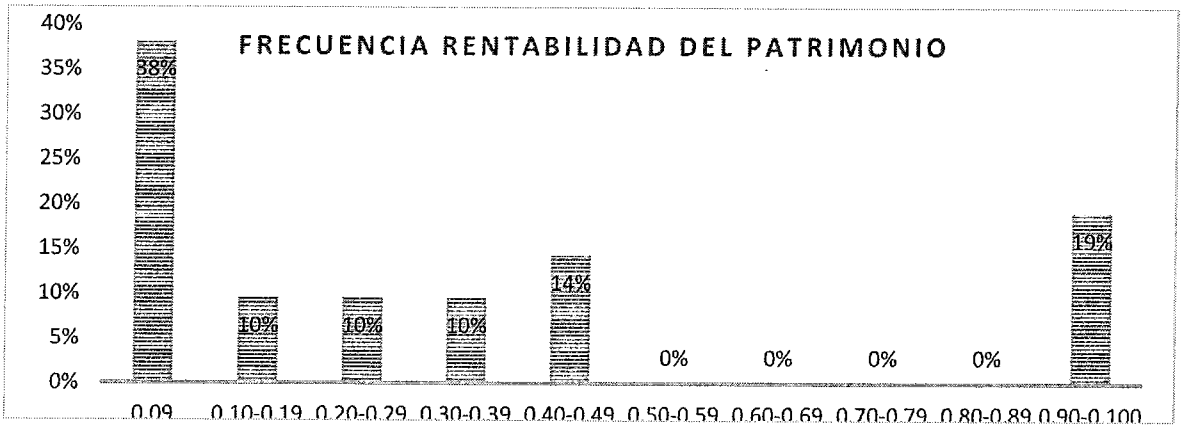
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	8	21	38%	100%
0,10	0,19	2	13	10%	62%
0,20	0,29	2	11	10%	52%
0,30	0,39	2	9	10%	43%
0,40	0,49	3	7	14%	33%
0,50	0,59	0	4	0%	19%
0,60	0,69	0	4	0%	19%
0,70	0,79	0	4	0%	19%
0,80	0,89	0	4	0%	19%
0,90	0,100	4	4	19%	19%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

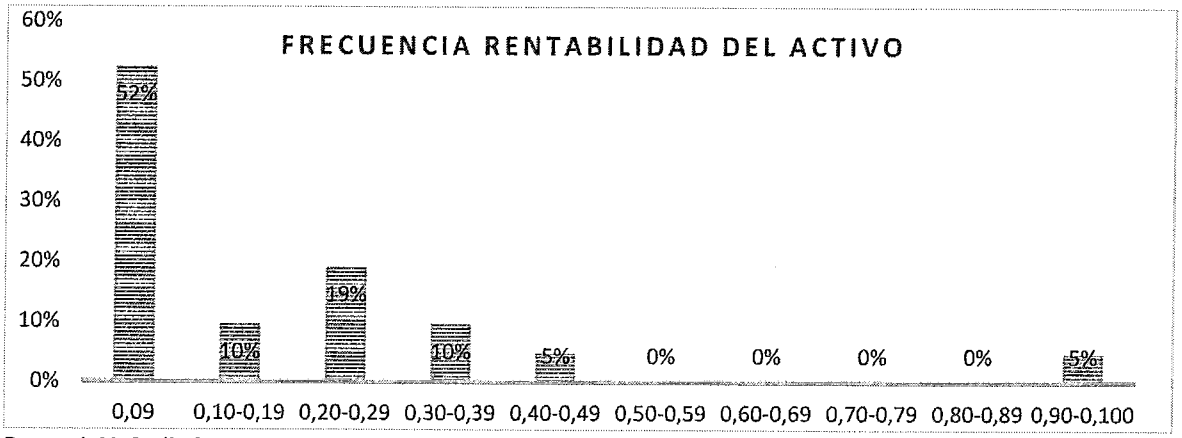
Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas



La rentabilidad del patrimonio según la muestra, esta refleja que el 38% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,03.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	11	21	52%	100%
0,10	0,19	2	10	10%	48%
0,20	0,29	4	8	19%	38%
0,30	0,39	2	4	10%	19%
0,40	0,49	1	2	5%	10%
0,50	0,59	0	1	0%	5%
0,60	0,69	0	1	0%	5%
0,70	0,79	0	1	0%	5%
0,80	0,89	0	1	0%	5%
0,90	0,100	1	1	5%	5%



Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

La información recopilada, refleja que según frecuencia relativa 52% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,04.

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,41
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 1
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,03
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,04

JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN
Director Técnico de Obras Públicas

Pitalito Huila, Junio 5 de 2026

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas